

MINISTERIO DE CULTURA

7590 *ORDEN CUL/1250/2006, de 10 de abril, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Comité de Expertos, como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concede el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

Por Orden CUL/4086/2005, de 19 de diciembre (BOE del 29), se publicó la composición del Comité de Expertos como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concede el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Habiendo presentado su renuncia por motivos particulares uno de los vocales del citado Comité, procede efectuar su cese y su sustitución, a fin de que dicho órgano colegiado pueda desarrollar sus funciones de forma adecuada.

En su virtud, a propuesta del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar como miembro del Comité de Expertos, a petición propia, a D. Francisco Casal Vidal y nombrar en su sustitución a D. Carlos Amil Serantes.

Segundo: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de abril de 2006.

CALVO POYATO

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

7591 *ORDEN SCO/1251/2006, de 18 de abril, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Por Orden de 25 de febrero de 2005, se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares a los aspirantes que habían aprobado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso en el citado Cuerpo que fueron convocadas por Orden SCO/1174/2004, de 5 de abril (Boletín Oficial del Estado del 5 de mayo).

Una vez concluido el curso selectivo previsto en la base 1.2 de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo a los aspirantes que lo han superado de acuerdo con lo indicado en la base 1.5 de la convocatoria.

En su virtud este Ministerio, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995,

de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en Anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—Los nombrados, de conformidad con el artículo 36, d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

La toma de posesión del puesto de trabajo adscrito a este Departamento se efectuará ante la Subdirección General de Recursos Humanos. La de los puestos dependientes del Ministerio de Administraciones Públicas se hará ante la Secretaría General de la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia de que se trate.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo causando baja en el Cuerpo, excepto aquéllos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales, de excedencia voluntaria o de excedencia por el cuidado de familiares a que se refiere el artículo 29. 2, 3a) y 4, respectivamente, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 18 de abril de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

ANEXO

N.º de orden	N.R.P.	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio, centro directivo, centro de destino	Puesto de trabajo, provincia, localidad	Código PT. Nivel CD C. específico
1	5140099857 A1209	González Infante, Elena.	28-05-1970	Sanidad y Consumo. Dirección General de Salud Pública. Subdirección General de Sanidad Exterior.	Jefe de Sección N-24. Madrid. Madrid.	1836440 24 4.554,12

N.º de orden	N.R.P.	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio, centro directivo, centro de destino	Puesto de trabajo, provincia, localidad	Código PT. Nivel CD C. específico
2	3327108624 A1209	Ben Gigirey, Begoña.	30-04-1968	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Almería-Dependencia Área Sanidad.	Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas. Almería. Almería.	4702947 24 7.071,96
3	3577320457 A1209	Portero Capdevila, Ana María.	06-10-1971	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Cantabria. Delegación del Gobierno en Cantabria-Área Funcional de Sanidad.	Jefe de Sección de Laboratorio de Sanidad Exterior. Cantabria. Santander.	4740247 24 7.071,96
4	5144931846 A1209	Núñez Peña, Ignacio.	21-06-1980	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Murcia. Delegación del Gobierno en Murcia-Oficina Área de Sanidad Cartagena.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Murcia. Cartagena.	3952411 24 7.071,96
5	3205102124 A1209	Sánchez León, Rosario C.	25-07-1975	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Cádiz-Dependencia Área Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Cádiz. Algeciras.	4974573 24 7.071,96
6	3351909957 A1209	Zarandona Navio, Gloria.	11-08-1970	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Cádiz-Dependencia Área Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Cádiz. Algeciras.	4974574 24 7.071,96
7	0081311968 A1209	Fernández Romero, Isabel Mar.	05-10-1963	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Subdelegación del Gobierno en Las Palmas-Área Funcional de Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.	1459398 24 7.923,00
8	4623784424 A1209	Rafols Fornell, Eva.	16-10-1972	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Subdelegación del Gobierno en Las Palmas-Área Funcional de Sanidad.	Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas. Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.	4787913 24 7.923,00

UNIVERSIDADES

7592 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2006, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones evaluadoras de los concursos de acceso convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de diciembre de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Don Luis José Fuentes Melero, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Psicología Básica», adscrita al Departamento de Psicología Básica y Metodología de la Universidad de Murcia.

Doña Rosa María Hervás Avilés, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Los nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 5 de abril de 2006.-El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.